

MÓDULO 6

Disponibilidad Presupuestaria y Proyección a 8 Años

Plantas Municipales · Ley 20.922 · LOC 18.695 · Ley 18.883 · Oficio CGR E215594/2025 y dictamen 371/2026

Felipe Reyes Pacheco
Administrador Público
Magíster en Gobierno y Gerencia Pública

Ruta de aprendizaje del módulo

1

Disponibilidad

Qué exige CGR y por qué habilita la planta.

2

Base histórica

Tres años de ingresos propios y gasto en personal.

3

Modelo PCD-8

Proyección conservadora a ocho años.

4

Cuentas 115

Ingresos propios municipales y FCM.

5

Cuentas 215

Gasto en personal y costos recurrentes.

6

Caja

Estacionalidad, holguras y stress financiero.

Objetivo: que el municipio pueda explicar por qué su planta es financiable, prudente y defendible.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Módulo de alta especialidad: convertir datos presupuestarios en una decisión institucional.

La disponibilidad presupuestaria es la prueba de realidad de la planta municipal.

Necesidad

más cargos y mejores grados

Cálculo

ingresos y gastos históricos

Proyección

ocho años mínimo

Decisión

planta sostenible

No basta cumplir hoy: la planta debe sostenerse mañana.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

El diseño de planta es jurídico, organizacional y financiero al mismo tiempo.

Base normativa: 49 bis y 49 quáter

49 bis	49 bis	49 quáter	Vigencia
reglamento fija o modifica planta	requisitos y límites habilitantes	facultad cada 8 años	1 de enero del año siguiente a publicación

Si la planta se ejerce cada ocho años, la proyección financiera debe mirar al menos ese mismo ciclo.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

La ventana legal exige mirada financiera de largo plazo.

Qué exige CGR sobre disponibilidad

1

Tres años anteriores

Ingresos propios y gasto en personal previos al ejercicio de la facultad.

2

Tendencia histórica

La información histórica permite determinar una tendencia razonable.

3

Proyección futura

La proyección debe abarcar a lo menos ocho años.

4

Certificación

DAF y Control deben certificar disponibilidad y respaldos.

CGR no pide una opinión: pide metodología, respaldos y certificación.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Disponibilidad = dato histórico + método + proyección + certificación.

Diferencia clave: 42% vs disponibilidad

42%

tope legal anual

Disponibilidad

**capacidad financiera
proyectada**

Caja

liquidez mensual para pagar

Responsabilidad

alcalde y concejo

42%

**Mide si el gasto anual en personal no supera el
límite legal respecto de ingresos propios
percibidos.**

Disponibilidad

**Mide si la estructura proyectada puede
financiarse en el ciclo de ocho años.**

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Cumplir el límite no reemplaza acreditar disponibilidad.

PCD-8: Proyección Conservadora de Disponibilidad a 8 Años

P

prudencia estadística

C

control de caja

D

disponibilidad defendible

8

horizonte legal mínimo

Modelo de uso docente y municipal: histórico de 3 años + reajuste conservador 3% + stress de caja.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Nombre metodológico para ordenar el expediente y explicar la proyección.

Paso 1 · Construir la base histórica

Año -3

balance cerrado

Año -2

balance cerrado

Año -1

balance cerrado

Base

promedio ponderado

El último año pesa más, pero no puede borrar la tendencia de los tres años.

Base PCD-8 sugerida = 20% año -3 + 30% año -2 + 50% año -1

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Promedio ponderado: simple, auditable y conservador.

Paso 2 · Determinar tendencia y prudencia

Tendencia histórica
Variación real de cada cuenta en los 3 años.

Reajuste base
3% anual en escenario conservador.

Criterio final
No sobreestimar ingresos.

Para ingresos: usar 3% sólo si la serie histórica no muestra caída estructural.
Para gastos: usar 3% como piso prudente.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Prudencia no es pesimismo: es defensa del expediente.

Paso 3 · Separar ingresos ordinarios y estacionales

Ordinarios

patentes, aseo, derechos

Estacionales

permisos de circulación

Transferidos

FCM según calendario

Específicos

mineras, casinos, acuícolas

La disponibilidad anual puede verse bien, pero la caja mensual puede sufrir si los ingresos se concentran en pocos meses.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Control de caja: no basta el total anual. Importa cuándo entra la plata.

Control de caja: curva municipal típica

Ene-Feb

baja recaudación

Mar-Abr

permisos de circulación

May-Ago

normalización / presión de gasto

Sep-Dic

cierres, pagos y obligaciones

Una nueva planta aumenta gasto fijo mensual: la caja debe soportar meses débiles, no sólo el promedio anual.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

El buen diseño financiero mira el calendario de ingresos y el calendario de remuneraciones.

Ingresos propios municipales • tabla base 1

Código 115	Ingreso	Tratamiento PCD-8
1150301001001	Patentes Municipales / beneficio municipal	ingreso propio permanente
1150301002	Derechos de Aseo	ingreso propio permanente
1150301003	Otros Derechos	ingreso propio permanente
1150301004001	Concesiones	ingreso propio permanente
1150302001001	Permisos de Circulación / beneficio municipal	ingreso propio permanente
1150302002	Licencias de Conducir y similares	ingreso propio permanente

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Estas cuentas forman la primera base de ingresos propios municipales.

Ingresos propios municipales · tabla base 2

Código 115	Ingreso	Tratamiento PCD-8
1150303	Participación en Impuesto Territorial	ingreso propio permanente
1150503007001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033, art. 8°	si aplica
11506	CxC Rentas de la Propiedad	ingreso propio permanente
1150802001	Multas / beneficio municipal	ingreso propio permanente
1150802003	Multas Ley de Alcoholes / beneficio municipal	ingreso propio permanente
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	ingreso propio permanente

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

La proyección debe hacerse cuenta a cuenta, no por una cifra global suelta.

Ingresos propios municipales · tabla base 3

Código 115	Ingreso	Tratamiento PCD-8
1150802008	Intereses	ingreso propio permanente
1150803006001	Fondo Comunas Mineras · art. 14 N°7	si aplica
1150803006002	Fondo Comunas Equidad Territorial · art. 14 N°8	si aplica
1151303005001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	destino específico
1151303005002	Casinos de Juegos Ley N° 19.995	destino específico
1150803	Participación del Fondo Común Municipal	sumar a ingresos propios municipales

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Los ingresos con destino especial deben revisarse con criterio jurídico-financiero.

Cómo desarrollar cada cuenta de ingreso

1

Identificar naturaleza

¿IPP regular, FCM, estacional o destino específico?

2

Revisar 3 años

Percibido real al 31 de diciembre.

3

Detectar anomalías

Ingresos extraordinarios no son tendencia.

4

Aplicar PCD-8

Base ponderada y reajuste conservador 3%.

5

Documentar supuesto

Dejar nota de metodología por cuenta.

6

Vincular caja

Indicar meses de mayor o menor recaudación.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

La cuenta no sólo se suma: se explica.

Para disponibilidad se considera el gasto en personal devengado del subtítulo 21, ítems 01, 02 y 03.

215.21.01

planta

215.21.02

contrata

215.21.03

otras remuneraciones

Respaldos

desagregación D.854

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Usaremos 215 para hablar el idioma presupuestario municipal.

Gastos 215 · tabla base 1

Código 215	Gasto	Tratamiento PCD-8
215.21.01	Personal de Planta	base permanente de la planta
215.21.02	Personal a Contrata	base flexible pero recurrente
215.21.03	Otras Remuneraciones	honorarios y otras modalidades
215.21.03.001	Honorarios a suma alzada · personas naturales	si es personal municipal
215.21.03.002	Honorarios asimilados a grado	si corresponde
215.21.03.003	Jornales	según uso municipal

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

La base de gasto en personal se reconstruye desde la ejecución devengada.

Gastos 215 · tabla base 2

Código 215	Gasto	Tratamiento PCD-8
215.21.03.004	Remuneraciones Código del Trabajo	salvo vigilantes privados
215.21.03.005	Suplencias y reemplazos	debe proyectarse si es recurrente
215.21.03.006	Personal a trato y/o temporal	gasto afecto
215.21.03.007	Alumnos en práctica	gasto afecto
215.21.04.004	Prestaciones en programas comunitarios	control separado de caja
215.22.11.999	Servicios externos especializados	no es gasto de personal; afecta caja

Fuente base: Oficio CGR E215594/2025 y Dictamen CGR E134955/2025 sobre imputación de honorarios.

Algunas cuentas no integran el 42%, pero sí tensionan caja y deben controlarse.

Código / referencia	Concepto exceptuado o controlado
215.21.01.001.004 / 215.21.02.001.004	Asignación de Zona
215.21.01.001.038 / 215.21.02.001.037	Asignación Zonas Extremas
Cuenta informada por municipio	Bonificación Compensatoria Zonas Extremas Ley N°20.717
No código único	Remuneración del Alcalde, incluida asignación del cargo
215.21.01.002.001 / 215.21.02.002.001	Aporte a Servicio de Bienestar
215.21.03.004	Sólo remuneraciones de vigilantes privados

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

No todo descuento es válido: sólo se excluye lo que la norma permite excluir.

Honorarios y programas: no mezclar categorías

Art. 4 Ley 18.883

honorarios personales

215.21.03.001 / .002

gasto de personal

215.21.04.004

programas comunitarios

215.22.11.999

servicio externo no personal

La imputación debe responder al motivo u objeto del egreso. Para proyección, lo recurrente debe mirarse aunque no sea parte del núcleo del 42%.

Fuente complementaria: Dictamen CGR E134955/2025 sobre imputación presupuestaria de honorarios.

La disponibilidad se defiende con clasificación correcta.

Ciclo de cálculo: disponibilidad

Ingresos PCD-8

proyección 115

Gasto personal

proyección 215.21

Costo nueva planta

incremento permanente

Disponibilidad

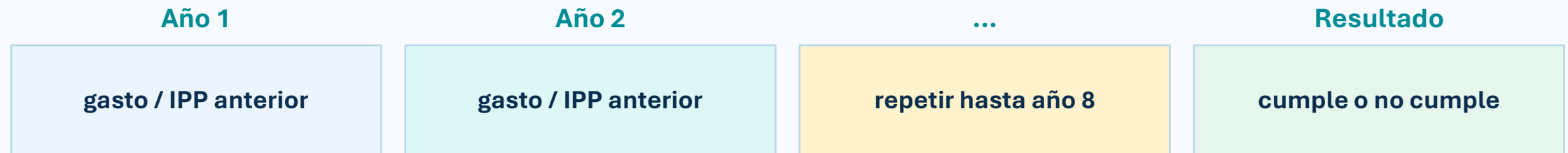
margen anual proyectado

Disponibilidad anual = ingresos propios proyectados – gasto personal proyectado – incremento de la nueva planta.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

La fórmula debe poder explicarse ante alcalde, concejo, DAF, Control y CGR.

Además de disponibilidad, cada anualidad proyectada debe verificar que el gasto en personal no exceda el 42%.



Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

La proyección no es sólo disponibilidad: también es test anual de límite legal.

Una planta sin posibilidad real de financiamiento puede configurar notable abandono de deberes.

Dato falso

riesgo jurídico

Proyección optimista

riesgo financiero

Sin respaldo

riesgo CGR

Certificación débil

riesgo político (TER)

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

La planta no es sólo un acto técnico: compromete responsabilidad institucional.

Certificados que debe producir el expediente

1

Certificado DAF

Límite 42%, ingresos y gasto personal.

2

Certificado Control

Disponibilidad presupuestaria y coherencia metodológica.

3

Respaldo de cuentas

Balances, ejecución, desagregación D.854.

4

Metodología

Supuestos, reajuste, exclusiones y ajustes.

5

Proyección 8 años

Tablas anuales por ingresos y gastos.

6

Informe ejecutivo

Conclusión para alcalde y concejo.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Sin certificado y respaldo, la proyección queda como una opinión.

Formato de tabla anual recomendada

Año	IPP proyectado	Gasto personal	Costo nueva planta	Disponibilidad	% gasto/IPP
2027	\$7.055 MM	\$2.711 MM	\$280 MM	\$4.064 MM	38,4%
2028	\$7.267 MM	\$2.793 MM	\$288 MM	\$4.186 MM	38,4%
2029	\$7.485 MM	\$2.877 MM	\$297 MM	\$4.311 MM	38,4%
2030	\$7.710 MM	\$2.963 MM	\$306 MM	\$4.441 MM	38,4%
2031	\$7.941 MM	\$3.052 MM	\$315 MM	\$4.574 MM	38,4%

Ejemplo didáctico con reajuste anual 3%. Cifras referenciales para ejercicio.

La tabla final debe permitir leer margen y cumplimiento en una sola vista.

Extensión a 8 años: cerrar el ciclo

Año	IPP proyectado	Gasto total proyectado	Disponibilidad	Lectura
2032	\$8.179 MM	\$3.465 MM	\$4.714 MM	sostenible
2033	\$8.424 MM	\$3.569 MM	\$4.855 MM	sostenible
2034	\$8.677 MM	\$3.676 MM	\$5.001 MM	sostenible

La conclusión debe decir si la planta es financiable durante todo el ciclo, no sólo en el primer año.

Ejemplo didáctico con reajuste anual 3%. Cifras referenciales para ejercicio.

Horizonte mínimo: ocho años.

Ajustes que pueden cambiar la proyección

Ingresos

crecimiento real, caída,
estacionalidad

Gastos

reajustes, asignaciones, contrata

Normas

leyes especiales, traspasos

Decisiones

cargos, grados, requisitos

Todo ajuste debe estar documentado: una variable sin respaldo es un riesgo de observación.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

La metodología debe explicar por qué se sube, baja o mantiene una cuenta.

Semáforo de disponibilidad

VERDE

**Cumple 42% y mantiene
disponibilidad positiva con
holgura.**

AMARILLO

**Cumple 42%, pero la caja o la
holgura anual es estrecha.**

ROJO

**No hay disponibilidad o se
tensiona el límite legal.**

**El informe no debe decir sólo “cumple”: debe decir con qué margen y bajo qué
supuestos.**

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

La lectura ejecutiva importa tanto como la planilla.

Checklist final para el expediente

1

Base 3 años

Balances cerrados y respaldos.

2

Cuentas 115

Ingresos propios municipales por código.

3

Cuentas 215

Gasto personal por código y devengado.

4

PCD-8

Modelo, supuestos y 3% conservador.

5

Control 42%

Verificación anual paralela.

6

Certificados

DAF, Control y documentación.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Si no está en el expediente, no existe para efectos de defensa.

Errores frecuentes

Error 1

Proyectar ingresos con optimismo político y sin evidencia.

Error 2

Usar sólo el 42% y omitir disponibilidad real.

Error 3

No separar 21.03, 21.04 y 22.11.999.

Error 4

No considerar estacionalidad de caja.

Error 5

No respaldar la metodología.

Error 6

Certificar sin desagregación de cuentas.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

La observación suele nacer donde el cálculo parece “obvio”.

La disponibilidad presupuestaria no se declara: se demuestra.

Datos

balances y cuentas

Método

PCD-8

Criterio

prudencia y caja

Decisión

planta sostenible

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

Una buena planta es la que mejora la organización sin hipotecar el futuro financiero municipal.

Ejercicio 1 · Construir base histórica

Cuenta	2024	2025	2026	Base ponderada
IPP total	\$6.100 MM	\$6.420 MM	\$6.850 MM	\$6.588 MM
215.21.01	\$1.350 MM	\$1.420 MM	\$1.520 MM	\$1.465 MM
215.21.02	\$720 MM	\$760 MM	\$815 MM	\$784 MM
215.21.03	\$83 MM	\$120 MM	\$95 MM	\$101 MM
215.21.04.004	\$160 MM	\$190 MM	\$215 MM	\$199 MM

Ejercicio didáctico. Cifras referenciales.

Actividad: calcular base 20%-30%-50% y explicar cuenta por cuenta.

Ejercicio 1 · Respuesta guiada

IPP

base ponderada \$6.588 MM

Gasto 21

base \$2.350 MM

Programas

control separado \$199 MM

Criterio

no mezclar 21.04.004 en 42%

Primera conclusión: antes de proyectar, la base debe quedar limpia y clasificada.

Ejercicio didáctico. Cifras referenciales.

La clasificación presupuestaria define la calidad del cálculo.

Ejercicio 2 · Proyectar a 8 años

Datos de ingreso
IPP 2026: \$6.850 MM
Reajuste conservador: 3% anual
Horizonte: 8 años

Datos de gasto
Gasto personal 2026: \$2.430 MM
Nueva planta: \$280 MM
Reajuste: 3% anual

Pregunta: ¿la planta proyectada se sostiene y mantiene disponibilidad?

Ejercicio didáctico. Cifras referenciales.

Trabajo grupal: proyectar, calcular disponibilidad y emitir conclusión.

Ejercicio 2 · Respuesta esperada

Resultado	Cifra aproximada	Lectura
IPP año 8	\$8.675 MM	crece con 3% anual
Gasto total año 8	\$3.431 MM	incluye nueva planta
Disponibilidad año 8	\$5.244 MM	positiva
Relación gasto/IPP	39,5% aprox.	bajo el 42%
Conclusión	financiable	mantener control anual

Ejercicio didáctico. Cifras referenciales.

Una conclusión defendible siempre incluye cifra, margen y supuesto.

Ejercicio 3 · Stress de caja

Supuesto A

Marzo recauda fuerte

Supuesto B

Junio-Agosto caja estrecha

Supuesto C

gasto personal mensual fijo

Desafío

planificar caja mínima

Aunque la disponibilidad anual sea positiva, el municipio debe pagar remuneraciones todos los meses.

Fuente base: Oficio CGR N° E215594/2025, sobre plantas municipales.

La proyección de planta debe conversar con la programación de caja.